

Histórica decisión del pueblo de Providencia & Catalina

Escrito por Yuri Taylor Julienne

Martes, 15 de Mayo de 2012 09:04 - Última actualización Martes, 15 de Mayo de 2012 11:05



El pueblo del municipio de Providencia y Santa Catalina, decidió el día anterior en una sesión de cabildo abierto convocado por el Consejo Municipal, no otorgar más concesión a un muelle solicitado por el señor Diego Montoya Molina, en predios ubicados en el sector de Smooth Water Bay sobre un área de 4,000 metros cuadrados.

Apoyados por los representantes del grupo Amen SD (Self Determination), el pastor Raymond Howard Britton, Corín Duffis y Jairo Rodríguez Davis, este último de la comisión consultiva raizal; los habitantes del municipio uno a uno expusieron sus ideas y solicitaron al capitán de Puerto, Teniente de Fragata Marco Cruz Bedoya, representante de la Dirección General Marítima (DIMAR) en el municipio, informar a sus superiores la decisión de frenar la renovación que se tramita en esta entidad y dar por terminada la concesión.

Esta sesión convocada por el concejal Bernardo Bent Williams, fue un espacio donde la Veeduría Cívica del Old Providence en cabeza de Josefina Huffington, dio a conocer sus argumentos, basados en las normativas internacionales y nacionales, especialmente la Ley 21 de 1991 en sus artículos sexto y séptimo, en referencia a la consulta previa.

A esa solicitud del pueblo, el oficial de la Armada Nacional pidió a los intervinientes, formular sus quejas fundamentar con argumentos valederos para que sean presentadas ante la Dimar, ya que el señor Montoya Molina, ha realizado todos los trámites requeridos por el ente nacional para renovar nuevamente la concesión.

Stand for your rights

Los pastores Howard Britton, Enrique Rodríguez, la activista del grupo Amen Duffis y Rodríguez Reed de la consultiva, exaltaron la valentía de los habitantes del municipio y les pidieron mantenerse en pie de lucha en defensa de sus derechos como legítimos herederos de este territorio raizal, avalados por la Corte Constitucional mediante varias sentencias.

En torno a la certificación vigente de viabilidad ambiental otorgada por la entidad ambiental a marzo del 2011, la directora de Coralina, Elizabeth Taylor Jay, expresó que se revisará y se mirarán las condiciones actuales, ante los posibles cambios que hubiese tenido el lugar.

La funcionaria indicó que este sitio de aguas someras, es un lugar abundante en pastos marinos en buen estado de conservación y requiere el mejor cuidado para evitar su total afectación.

Es por ello que no se atendió la solicitud hecha años atrás por el nativo Carlos Archbold Yip, quien había solicitado la concesión de un sitio cercano para adelantar la construcción de una marina, dado a las afectaciones en que pudiera tener.

Alcalde, pueblo valiente

El alcalde Arturo Robinson elogió la valentía del pueblo y exaltó su espíritu de lucha en defender el territorio. Señaló que este ha sido un ejercicio sobresaliente de la comunidad en defensa de sus derechos.

Jurídicamente este proceso debe ser revisado por el bien de todos y si bien el Capitán de

Histórica decisión del pueblo de Providencia & Catalina

Escrito por Yuri Taylor Julienne

Martes, 15 de Mayo de 2012 09:04 - Última actualización Martes, 15 de Mayo de 2012 11:05

Puerto en el municipio es un tramitador, se requiere que la Dirección General Marítima (Dimar) ajuste los procesos a las normatividades vigentes y requisitos que se deben tener en cuenta en una comunidad tan especial como lo es San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Documento

Tras las sugerencia hechas por el Capitán de Puerto Teniente de Fragata Cruz Bedoya, En cabeza del concejal Bernardo Bent Williams, quedó establecida la redacción del documento de protesta, aportando los soportes jurídicos y testimonios de rechazo de la comunidad para que se revierta definitivamente la concesión al municipio.

Al respecto, ex personero del municipio Roy Robinson y otros abogados isleños ilustraron al funcionario de la Capitanía de Puerto sobre todas las normatividades y las violaciones a sus derechos que estarían siendo vulnerados en esta proceso, que además podría exponer al funcionario a un prevaricato por la no aplicación de las normas expuestas durante el cabildo abierto.